



RESOLUCIÓN N° 177/24

ACTA N° 53/24

Municipio 18 de Mayo, jueves 21 de noviembre de 2024.-

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2025.

CONSIDERANDO: I)- Que los proyectos pretenden dar respuesta a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II)- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la Ley N°19.272.

III)- Que a través de dichos proyectos se busca fomentar y apoyar al desarrollo del trabajo local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **APROBAR** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2025 del Municipio.

2)- Poner en conocimiento a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros y Secretaría Gral.

3)- Por secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el sitio web del Municipio.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
[Signature]


FIRMA CONCEJAL
[Signature]

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOTO



ES COPIA FIEL


[Signature]
14/11/24